



DECRETO ALCALDICIO N° 2878
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA

REQUINOA, 10 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 508 de fecha 27.02.2018, que autoriza adquisición vía trato directo por urgencia a los Srs. Prestación de Servicios DLC Limitada, Rut 76.449.849-6, por un monto total de \$ 148.815.450 iva inc., para suministrar equipamiento para planta de tratamiento, correspondiente a los trabajos que forman parte del proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa". Aprueba Términos de Referencia denominado "Contratación para la Adquisición y marcha blanca de equipos de reemplazo para planta de tratamiento de aguas servidas Yungay-Gultro-Lo Conty, comuna de Requinoa".

El Decreto Alcaldicio N° 2270 de fecha 23.08.2018, mediante el cual se autoriza adquisición por urgencia a través del Portal Mercado Publico, a los **Srs. Prestación de Servicios DLC Ltda., Rut 76.449.849-6**, por un monto de **\$ 44.434.130 iva inc.**, para suministrar equipamiento adicional para la Planta de Tratamiento, correspondiente a los trabajos que forma parte del proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa". Aprueba Términos de Referencia denominado "Adquisición Equipamiento Adicional, Planta de Tratamiento de Aguas Servidas servicio Yungay-Gultro-Lo Conty, comuna de Requinoa".

El Memo N° 429 de fecha 09.10.2018, de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar Regularización de Proceso Administrativo y Aprobación de Contrato de fecha 31.08.2018.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Art. 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

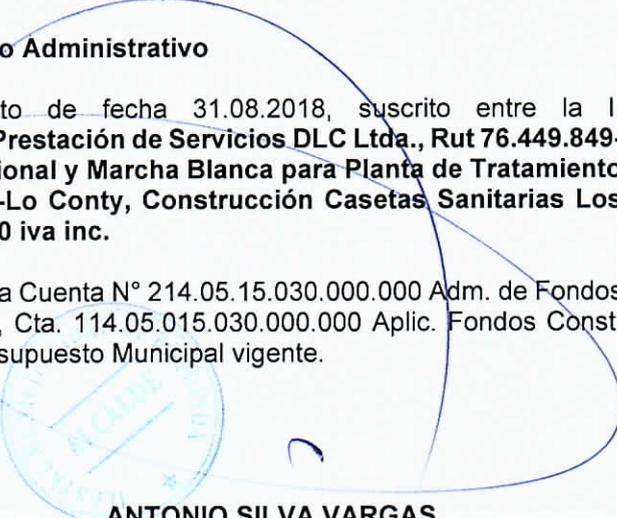
REGULARIZA Proceso Administrativo

APRUEBASE Contrato de fecha 31.08.2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa **Srs. Prestación de Servicios DLC Ltda., Rut 76.449.849-6**, por la "**Adquisición de Equipamiento Adicional y Marcha Blanca para Planta de Tratamiento de Aguas Servidas servicio Yungay-Gultro-Lo Conty, Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa**", por un monto de **\$ 44.434.130 iva inc.**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 214.05.15.030.000.000 Adm. de Fondos Const. Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa, Cta. 114.05.015.030.000.000 Aplic. Fondos Const. Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQB/adt.-

DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal 1)

Mercado Publico (1)

Secpla (1)

DOM (1)

Archivo.-